



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

CONCEJALÍA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR

Mediante resolución n.º 2.825/20 de fecha 7 de abril de 2020, por la que se rectifica la base segunda, punto 2.1.3 de la oposición convocada por el Ayuntamiento de Burgos para cubrir en propiedad una plaza vacante de ingeniero técnico industrial de la plantilla de funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos n.º 205, de 28 de octubre de 2019, se dispuso lo siguiente:

Corregir las bases aprobadas mediante resolución n.º 9.924/2019 de 8 de octubre de 2019, en el sentido de sustituir la redacción de la base 2.1.3. por la siguiente: «Hallarse en posesión del título de ingeniero técnico industrial (o título que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada), o título de ingeniero industrial (o título que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada), según establecen las directivas comunitarias, al finalizar el plazo de presentación de instancias. En el supuesto de invocar un título equivalente obtenido en España cuya homologación expresa no esté recogida en la normativa del Ministerio de Educación Español, u obtenido en el extranjero, habrá de acompañarse certificado expedido por el Consejo Nacional de Educación, u organismo que en su caso le sustituya, que acredite la equivalencia.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a la publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998 o potestativamente y con carácter previo, podrá interponer en el plazo de un mes, recurso de reposición ante el órgano que ha dictado esta resolución, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Burgos, a 17 de abril de 2020.

El alcalde, P.D., la teniente de alcalde,
Blanca Carpintero Santamaría